



San Pedro y San Pablo Teposcolula, Oaxaca, **29/Septiembre/2021**

OFICIO No. DGT/02/0484/2021  
ASUNTO: Entrega de Información.

**ING. JORGE TOLEDO LUIS**  
**COORDINADOR GENERAL DEL COMITÉ**  
**ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL**  
**DESARROLLO DE OAXACA**  
**PRESENTE**

**AT'N: MTRO. ABRAHAM DAVID GUZMAN CABRERA**  
**DIRECTOR DE OPERACIÓN DE INSTANCIAS DE**  
**PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO A PLANES**

El que suscribe el presente el M.C. Jaime Chávez Flores, Director General del Instituto Tecnológico Superior de Teposcolula (ITSTE), por medio del presente y en atención al Oficio No. CG-COPLADE/COS/DOIPSP/034/2021 de fecha 24 de septiembre del presente año, que nos hizo llegar la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, en el cual nos solicita se proporcione la información que permita corroborar la participación del titular de dicha dependencia en los distintos órganos colegiados (comités, consejos, órganos de gobierno, etc.).

En virtud de lo anterior, tengo a bien hacer entrega de la información de las Sesiones del Órgano de Gobierno de la Junta Directiva del ITSTE, en las que participa el titular como Vocal "C".

RUBRO	INFORMACIÓN Y/O ENLACE DIGITAL
1.- Decreto de Creación	Enlace digital: <a href="https://teposcolula.tecnm.mx/Transparencia/2019/SPYV/T4/LGTA70FI/DECRETO_DE_CREACION_ITSTE.pdf">https://teposcolula.tecnm.mx/Transparencia/2019/SPYV/T4/LGTA70FI/DECRETO_DE_CREACION_ITSTE.pdf</a>
2.- Decreto de creación	Periódico oficial del órgano de Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Registrado como Artículo de Segunda Clase de fecha 23 de Diciembre del año 1921, Tomo XCII Oaxaca de Juárez, Oax., Enero 30 del año 2010, No 5  CAPITULO IV DE LA JUNTA DIRECTIVA ARTICULO 5.- La junta directiva será la máxima autoridad y estará conformada de la siguiente manera: I.- Un presidente que será el Titular de la Secretaria Coordinadora del Sector que corresponda. II.- Un secretario Técnico que será el Director del "ITSTE". III.- Vocales A, que serán dos representantes del gobierno Federal, designados por el Secretario de Educación Pública. IV.- Vocal B, que será el Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca. V.- Vocal C, que será el Coordinador General de COPLADE. VI.- Vocal D, que será el Secretario de Finanzas.

Ave. Tecnológico No. 1 Paraje El Alarcon San Pedro y San Pablo Teposcolula, Oaxaca,  
C.P. 69500

Tels. 953 537 8555, e-mail: dir\_teposcolula@tecnm.mx.  
www.tecnm.mx | teposcolula.tecnm.mx



La Norma Mexicana NMX-R-025-SCFL "Igualdad Laboral y No Discriminación". El número de registro: RPPL-077 y fecha de inicio: 2017-04-10 y término de la certificación: 2021-04-10.





VII.- Vocal E, que será el Secretario de Administración.

VIII.- Un representante del Gobierno Municipal y un representante del sector social de la comunidad designados por el Ayuntamiento del Municipio de San Pedro y San Pablo Teposcolula.

IX.- dos representantes del sector productivo de la región mixteca, designados por el Patronato del ITSTE.

X.- Un comisario, que será el Titular de la Secretaria de la Contraloría.

Los suplentes serán los servidores públicos que designe cada miembro propietario.

La calidad de suplente se acreditará mediante el oficio respectivo, dirigido al Presidente de la Junta Directiva. El cargo de suplente será indelegable, de manera que no se pondrán acreditar representantes de este en las sesiones de la propia Junta Directiva.

ARTICULO 6.- La Junta Directiva, además de las atribuciones indelegables citadas en la Ley de Entidades Paraestatales, tendrá las siguientes:

I.- Establecer, en congruencia con el Plan y Programa Sectorial correspondiente, las políticas generales de la entidad.

II.- Estudiar, y en su caso, aprobar los Planes y Programas de Estudio.

III.- Discutir y aprobar, en su caso, los proyectos académicos que se le presenten y los que surjan en su propio seno.

IV.- Cumplir y hacer cumplir la normatividad aplicable a la entidad.

V.- Expedir los Reglamentos, estatutos, acuerdos y demás disposiciones de su competencia.

VI.- Integrar comisiones, que apoyarán los trabajos de la Junta Directiva y del Director.

VII.- Conocer y resolver todos aquellos asuntos que no sean de la competencia de algún otro órgano de autoridad.

VIII.- Las demás relativas a la naturaleza de su creación.

ARTICULO 7.- La Junta Directiva, deberá celebrar sesiones cuando menos cuatro veces por año.

Podrán celebrarse sesiones extraordinarias, cada vez que el Presidente lo estime conveniente, o a petición de una tercera parte del total de los integrantes de la Junta Directiva.

La Junta Directiva sesionará válidamente con la asistencia del cincuenta por ciento de sus miembros más uno, pero siempre deberán estar presentes el Presidente y el Secretario Técnico.

Los integrantes participarán en las sesiones mencionadas, con voz y voto, a excepción del Secretario Técnico y el Comisario, quienes tendrán voz pero no voto. En caso de empate, el Presidente, tendrá voto de calidad.

El cargo de miembro de la Junta Directiva será honorario, es decir no recibirá retribución alguna por este concepto.

ARTÍCULO 8.- Las Convocatorias y el Orden del Día, se comunicarán por escrito con cinco días hábiles de anticipación, tratándose de sesión ordinaria y de un día natural, si se trata de sesión extraordinaria, indicando en cada caso, lugar, fecha y hora, en que se celebrara la sesión, remitiendo la documentación correspondiente.





<p><b>3.-Sesiones Celebradas</b></p>	<p>Las convocatorias para sesiones extraordinarias, indicarán además, el asunto que las motiva. El Secretario Técnico elaborará las Actas y Acuerdos.</p>
	<p>2016: 1 Sesión Ordinaria.  <a href="https://teposcolula.tecnm.mx/Transparencia/2016/T4/SPYV/LGTA70FXLVIA/4TA_SESION_ORDINARIA_2016.pdf">https://teposcolula.tecnm.mx/Transparencia/2016/T4/SPYV/LGTA70FXLVIA/4TA_SESION_ORDINARIA_2016.pdf</a></p> <p>2017: 4 Sesiones Ordinarias.  <a href="https://teposcolula.tecnm.mx/Transparencia/2017/SPYV/T1/LGTA70FXLVIA/1ERA_SESION_ORDINARIA_2017.pdf">https://teposcolula.tecnm.mx/Transparencia/2017/SPYV/T1/LGTA70FXLVIA/1ERA_SESION_ORDINARIA_2017.pdf</a>  <a href="https://teposcolula.tecnm.mx/Transparencia/2017/SPYV/T2/LGTA70FXLVIA/2DA_SESION_ORDINARIA_2017.pdf">https://teposcolula.tecnm.mx/Transparencia/2017/SPYV/T2/LGTA70FXLVIA/2DA_SESION_ORDINARIA_2017.pdf</a>  <a href="https://teposcolula.tecnm.mx/Transparencia/2017/SPYV/T3/LGTA70FXLVIA/3ERA_SESION_ORDINARIA_2017.pdf">https://teposcolula.tecnm.mx/Transparencia/2017/SPYV/T3/LGTA70FXLVIA/3ERA_SESION_ORDINARIA_2017.pdf</a>  <a href="https://teposcolula.tecnm.mx/Transparencia/2017/SPYV/T4/LGTA70FXLVIA/4TA_SESION_ORDINARIA_2017.pdf">https://teposcolula.tecnm.mx/Transparencia/2017/SPYV/T4/LGTA70FXLVIA/4TA_SESION_ORDINARIA_2017.pdf</a></p> <p>2018: 4 Sesiones Ordinarias.  <a href="https://teposcolula.tecnm.mx/Transparencia/2018/SPYV/T1/LGTA70FXLVIA/1ERA_SESION_ORDINARIA_2018.pdf">https://teposcolula.tecnm.mx/Transparencia/2018/SPYV/T1/LGTA70FXLVIA/1ERA_SESION_ORDINARIA_2018.pdf</a>  <a href="https://teposcolula.tecnm.mx/Transparencia/2018/SPYV/T2/LGTA70FXLVIA/2DA_SESION_ORDINARIA_2018.pdf">https://teposcolula.tecnm.mx/Transparencia/2018/SPYV/T2/LGTA70FXLVIA/2DA_SESION_ORDINARIA_2018.pdf</a>  <a href="https://teposcolula.tecnm.mx/Transparencia/2018/SPYV/T3/LGTA70FXLVIA/3ERA_SESION_ORDINARIA_2018.pdf">https://teposcolula.tecnm.mx/Transparencia/2018/SPYV/T3/LGTA70FXLVIA/3ERA_SESION_ORDINARIA_2018.pdf</a>  <a href="https://teposcolula.tecnm.mx/Transparencia/2018/SPYV/T4/LGTA70FXLVIA/4TA_SESION_ORDINARIA_2018.pdf">https://teposcolula.tecnm.mx/Transparencia/2018/SPYV/T4/LGTA70FXLVIA/4TA_SESION_ORDINARIA_2018.pdf</a></p> <p>2019: 4 Sesiones Ordinarias.  <a href="https://teposcolula.tecnm.mx/Transparencia/2019/SPYV/T1/LGTA70FXLVIA/1ERA_SESION_ORDINARIA_2019.pdf">https://teposcolula.tecnm.mx/Transparencia/2019/SPYV/T1/LGTA70FXLVIA/1ERA_SESION_ORDINARIA_2019.pdf</a>  <a href="https://teposcolula.tecnm.mx/Transparencia/2019/SPYV/T2/LGTA70FXLVIA/2DA_SESION_ORDINARIA_2019.pdf">https://teposcolula.tecnm.mx/Transparencia/2019/SPYV/T2/LGTA70FXLVIA/2DA_SESION_ORDINARIA_2019.pdf</a>  <a href="https://teposcolula.tecnm.mx/Transparencia/2019/SPYV/T3/LGTA70FXLVIA/3RA_SESION_ORDINARIA_2019.pdf">https://teposcolula.tecnm.mx/Transparencia/2019/SPYV/T3/LGTA70FXLVIA/3RA_SESION_ORDINARIA_2019.pdf</a></p>





	<p><a href="https://teposcolula.tecnm.mx/Transparencia/2019/SPYV/T4/LGTA70FXLVI/ACTA%20DE%20LA%20CUARTA%20SESION%20ORDINARIA%202019.pdf">https://teposcolula.tecnm.mx/Transparencia/2019/SPYV/T4/LGTA70FXLVI/ACTA%20DE%20LA%20CUARTA%20SESION%20ORDINARIA%202019.pdf</a></p> <p>2020: 4 Sesiones Ordinarias.</p> <p><a href="https://teposcolula.tecnm.mx/Transparencia/2020/SPyV/1T/LGTA70FXLVIA/ACTA%20PRIMERA%20SESION%20ORDINARIA%202020_H%20JUNTA%20DIRECTIVA%20ITSTE.pdf">https://teposcolula.tecnm.mx/Transparencia/2020/SPyV/1T/LGTA70FXLVIA/ACTA%20PRIMERA%20SESION%20ORDINARIA%202020_H%20JUNTA%20DIRECTIVA%20ITSTE.pdf</a></p> <p><a href="https://teposcolula.tecnm.mx/Transparencia/2020/SPyV/T2/LGTA70FXLVIA/2DA_SESION_ORDINARIA_2020_H_JUNTA_DIRECTIVA_ITSTE.pdf">https://teposcolula.tecnm.mx/Transparencia/2020/SPyV/T2/LGTA70FXLVIA/2DA_SESION_ORDINARIA_2020_H_JUNTA_DIRECTIVA_ITSTE.pdf</a></p> <p><a href="https://teposcolula.tecnm.mx/Transparencia/2020/SPyV/3T/LGTA70FXLVIA/3ERA_SESION_ORDINARIA_2020_H_JUNTA_DIRECTIVA_ITSTE.pdf">https://teposcolula.tecnm.mx/Transparencia/2020/SPyV/3T/LGTA70FXLVIA/3ERA_SESION_ORDINARIA_2020_H_JUNTA_DIRECTIVA_ITSTE.pdf</a></p> <p><a href="https://teposcolula.tecnm.mx/Transparencia/2020/SPyV/T4/LGTA70FXLVIA/4TA_SESION_ORDINARIA_2020_H_JUNTA_DIRECTIVA_ITSTE.pdf">https://teposcolula.tecnm.mx/Transparencia/2020/SPyV/T4/LGTA70FXLVIA/4TA_SESION_ORDINARIA_2020_H_JUNTA_DIRECTIVA_ITSTE.pdf</a></p> <p>2021: 4 Sesiones Ordinarias.</p> <p><a href="https://teposcolula.tecnm.mx/Transparencia/2021/SPYV/T1/LGTA70FXLVIA/1ERA_SESION_ORDINARIA_2021_H_JUNTA_DIRECTIVA_ITSTE.pdf">https://teposcolula.tecnm.mx/Transparencia/2021/SPYV/T1/LGTA70FXLVIA/1ERA_SESION_ORDINARIA_2021_H_JUNTA_DIRECTIVA_ITSTE.pdf</a></p> <p><a href="https://teposcolula.tecnm.mx/Transparencia/2021/SPYV/T2/LGTA70FXLVIA/ACTA_2DA_SESION_ORD_2021.pdf">https://teposcolula.tecnm.mx/Transparencia/2021/SPYV/T2/LGTA70FXLVIA/ACTA_2DA_SESION_ORD_2021.pdf</a></p> <p>Cuentan con expediente de cada sesión: Si (x) No (___)</p>
<p>4.- No se cuenta con ningún documento en que se asienten los registros relativos a los acuerdos emitidos en cada sesión.</p>	<p>Únicamente las Actas de cada una de las Sesiones que se han llevado a cabo.</p>

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
Innovación Tecnológica y Desarrollo

**M.C. JAIME CHÁVEZ FLORES**  
DIRECTOR GENERAL DEL ITSTE

ccp. Archivo  
JCF/dlja



Ave. Tecnológico No. 1 Paraje El Alarcon San Pedro y San Pablo Teposcolula, Oaxaca,  
C.P. 69500

Tels. 953 537 8555, e-mail: dir\_dteposcolula@tecnm.mx.  
www.tecnm.mx | teposcolula.tecnm.mx



La Norma Mexicana NMX-R-025-SCFL "Igualdad Laboral y No Discriminación". El número de registro: RPIL-072 y fecha de inicio: 2017-04-10 y término de la certificación: 2021-04-10.

